

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, Septiembre Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-014-2014-00767-00
DEMANDANTE	TECTONICA CONSULTORES S.A.S.
DEMANDADOS	TOLIMA GOLD S.A.S.
PROVIDENCIA	Auto 308 V
DECISIÓN	Ordena Oficiar

El Despacho accede a la solicitud presentada por el apoderado demandante Dr. GERMAN DE JESUS MUNERA VELEZ y en consecuencia se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se oficie a la **"AGENCIA NACIONAL DE MINAS"**, con el fin de que informe a este despacho judicial las particularidades del título y el valor que tiene asignado el mismo, en aras de poder adelantar el avalúo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firma digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa